



DECRETO ALCALDICIO N° 2651 /  
AUTORIZA CONVENIO MARCO  
REQUINOA, 10 DIC. 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

La Solicitud de adquisición de fecha 30.11.2020 de la Srta. Yesenia Verdugo, Encargada del Programa de rehabilitación integral, en el cual se solicita la adquisición de insumos para abastecer las necesidades de los pacientes del Centro Comunitario de Rehabilitación inscritos en el CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus Dependencias.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**AUTORIZASE, CONVENIO MARCO**, por la adquisición de insumos para abastecer las necesidades de los pacientes del Centro Comunitario de Rehabilitación inscritos en el CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus Dependencias, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

**Proveedores:**

DE OFICINA MUEBLES S.A RUT 99.572.480-4	\$102.843
AUDIOVISUALES HERZAM LTDA. RUT 76.844.390-4	US\$624.99
COMERCIAL CHILEACTIVO SPA RUT 77.198.280-8	\$538.204
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA AUKINKO LTDA. RUT 86.442.000-1	\$300.527
IMPORTADORA DE IMPLEMENTOS MÉDICOS LTDA. RUT 76.038.974-9	\$161.062
GERMAN BERNARDO BEHNKE GUTIERREZ RUT [REDACTED]	\$63.358
NIPRO MEDICAL RUT 59.077.290-9	\$282.843

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.448.837 IVA INCLUIDO  
TOTAL ADUDICADO US\$ 624.99 IVA INCLUIDO

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.999.001.001 "Otros" Centro de costo "PROGRAMA DE REHABILITACION" del presupuesto vigente del Departamento de Salud de Requinoa año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS/GVB/MMA/mma



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)